SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Mínima cuantía MC-DC-CSF-01-2026

OBJETO	Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION ECONOMICA

MERCADO ZAPATOCA S A
NIT: 800106774

Revisado el presupuesto del proponente, la cual oferta un valor total de $41.322.750 en la totalidad de su oferta, se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes y servicios se encuentran bien elaborados aritméticamente, y los precios se ajustan al presupuesto del proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES ENERO (primer turno)	UNIDAD	6	178.500	$ 1.071.000
2	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES ENERO (segundo turno)	UNIDAD	6	74.375	$ 446.250
3	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES FEBRERO	UNIDAD	12	297.500	$ 3.570.000
4	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES MARZO	UNIDAD	12	312.375	$ 3.748.500

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES ABRIL	UNIDAD	12	297.500	$ 3.570.000
6	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES MAYO	UNIDAD	12	282.625	$ 3.391.500
7	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES JUNIO	UNIDAD	12	282.625	$ 3.391.500
8	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES JULIO	UNIDAD	12	327.250	$ 3.927.000
9	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES AGOSTO	UNIDAD	12	282.625	$ 3.391.500
10	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES SEPTIEMBRE	UNIDAD	12	327.250	$ 3.927.000
11	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES OCTUBRE	UNIDAD	12	312.375	$ 3.748.500
12	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES NOVIEMBRE	UNIDAD	12	282.625	$ 3.391.500
13	Tarjetas Canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital. MES DICIEMBRE	UNIDAD	12	312.375	$ 3.748.500
			144	**TOTALES**	**$ 41.322.750**

Por lo anterior se define que la oferta SI cumple desde el factor económico

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de mayo del 2026.

EVALUADOR

CARLOS ANDRES PEREA OLAVE
Profesional, Contabilidad - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — **PROCESO NRO. MC-DC-CSF-01-2026 DE 2026**
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MERCADO ZAPATOCA S.A	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

HAROLD MEDINA MEDINA
Abogado Contratista CSF

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-DC-CSF-01-2026 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	MERCADO ZAPATOCA S.A				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	***Se verifican de oficio certificados expedidos por la Contraloría General de la República tanto del Representante Legal como de la Persona Jurídica en los cuales consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***Se verifica de oficio certificados expedidos por la Procuraduría General de la Nación tanto del Representante Legal como de la Persona Jurídica en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	***Se verifica de oficio certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal en el cual consta que no registra antecedentes judiciales***
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	***Se verifica de oficio certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia tanto del Representante Legal como de la Persona Jurídica en los cuales consta que no tienen medidas correctivas por cumplir***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***Se verifica de oficio certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal en el cual consta que no registra inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 06

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONTRATO No/PROCESO No.: MC-DC-CSF-01-2026	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: MERCADO ZAPATOCA S.A**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: N/A	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** N/A

OBJETO: Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo
- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito.
- Riesgo Físico
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánicos
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			**CUMPLE,** El proponente allega, certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			**CUMPLE,** El proponente allega, fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas con su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			**CUMPLE,** El proponente allega, Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Danna Carvajal

Evaluador Componente SST
Danna Jarlady Carvajal Gaitan, Contratista CSF
Regional Distrito Capital

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proceso No. MC-DC-CSF-01-2026 **Modalidad de contratación:** Mínima Cuantia

Objeto: *Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital*

Proponente: Mercado Zapatoca SA

CONTRATOS. CORRESPONDIENTE A CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS (41.322.750,00) M/CTE, EQUIVALENTE 23.60 SMLMV.	**Año del contrato**	**Partes del contrato – Contratista - Contratante**	**Objeto**	**Número consecutivo del contrato ejecutado, tal como figura en el RUP**	**Valor en salarios mínimos del año de ejecución**	**Documento allegado (señalar nombre del archivo y si es certificación o liquidación)**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**Observaciones**
1. Contrato No. 001 de 2019, suscrito entre la Alcaldía de Mosquera y Mercado Zapatoca S.A.	2019	Mercado Zapatoca SA – Alcaldía de Mosquera	Suministro de Alimentos	9	752.94	Experiencia y Cert.pdf – Certificación	CUMPLE	NA
2. Contrato No. 005 de 2020, suscrito entre la Alcaldía de Mosquera y Mercado Zapatoca S.A.	2020	Mercado Zapatoca SA – Alcaldía de Mosquera	Suministro de Mercados Banco de Alimentos	10	170.88	Experiencia y Cert.pdf – Certificación	CUMPLE	NA
Número de contratos	**2**	**Sumatoria experiencia en SMLMV**			**923.82**		**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE**

***** Para contabilizar el valor de los contratos, se tuvo en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación.

PROPUESTA TÉCNICA

PRODUCTOS A REDIMIR - CUMPLE

Los bonos, tarjetas, valeras, ya sean físicos o digitales, deben ser canjeables única y exclusivamente por alimentos de la canasta familiar, excluye las siguientes líneas: licores, cigarrillos, vestuario, cosméticos, juguetería, tarjetas de regalo, sim card, electrodomésticos, elementos de aseo hogar y personal, útiles, elementos de oficina, y medicamentos. **(Documento - T Posibles Productos a Redimir.pdf)**

Categoría	Productos
Hortalizas, verduras, raíces, tubérculos y plátanos	Plátano verde y maduro, papa común, papa criolla, arracacha, yuca, espinaca, acelga, champiñones crudos, tomate, pimentón, habichuela, zanahoria, remolacha, calabaza, cebolla (larga, cabezona y puerro), ahuyama, repollo, pepino cohombro y de guiso, lechuga, arveja fresca, habas verdes y otras verduras y hortalizas
Carnes y derivados	Carne de res, aves, cordero, cerdo (todos los cortes), tocino, tocineta, embutidos, productos enlatados, atún y sardinas
Azúcares	Panela de caña, azúcar refinada/blanca/morena, estevia, miel de abejas, chocolate de mesa, gelatina en polvo
Leguminosas secas y frutos secos	Lentejas, fríjol, garbanzos, arvejas secas, almendras, nueces y otros frutos secos
Bebidas	Café, cocoa, bebidas no alcohólicas
Frutas	Guayaba, mango, banano, piña, naranja, mandarina, limón, manzana, pera y demás frutas frescas
Cereales y derivados	Arroz, avena, harinas, quinua, maíz, pasta y productos de panadería
Lácteos y derivados	Leche, yogurt, queso, kumis y bebidas lácteas
Huevos	Huevos de gallina y codorniz
Pescados y mariscos	Pescados frescos, congelados y mariscos
Grasas	Aceites vegetales, margarina y grasas comestibles

Productos no autorizados
Dinero en efectivo
Licores
Cigarrillos y derivados del tabaco
Vestuario
Electrodomésticos
Útiles escolares
Papelería y elementos de oficina
Productos de aseo personal y hogar

SEDES O PUNTOS DE SERVICIO - CUMPLE

Disponer en la ciudad de Bogotá, de mínimo CU (5) puntos de servicio donde puedan hacerse efectivos los bonos/tarjetas, por parte del beneficiario.

Punto de venta	Dirección	Contacto
A1 – Pradera	Carrera 65 No. 4B-97	Ext. 9901 · Cel. 301 990 0000
A2 – Primavera	Carrera 43 No. 5A-17	Ext. 9902 · Cel. 301 990 0000
A3 – Galán	Carrera 56 No. 2-90/94	Ext. 9903 · Cel. 301 990 0000
A4 – Carabelas	Carrera 40 No. 2-39	Ext. 9904 · Cel. 301 990 0000
A4.2 – Pan & Café	Carrera 40 #2-88	Cel. 301 990 0000
A5 – Villaluz	Carrera 77 Bis #63C-33	Ext. 9905 · Cel. 301 990 0000
A6 – Mosquera	Avenida 3 No. 22-01	Ext. 9906 · Cel. 301 990 0000
A7 – Garcés Navas	Carrera 104A No. 77-15	Ext. 9907 · Cel. 301 990 0000
A8 – Bavaria	Calle 12 Bis No. 71D-50	Ext. 9908 · Cel. 301 990 0000
Santa Rosa – Bavaria	Carrera 40 #2-88	Tel. 313 360 1420 · Cel. 301 990 0000
A9 – Castilla	Carrera 77 No. 8A-54	Ext. 9909 · Cel. 301 990 0000

B0 – Facatativá	Carrera 5 No. 14-23	Ext. 9910 · Cel. 301 990 0000
Santa Rosa – Facatativá	Carrera 5 No. 14-23	Cel. 301 990 0000
B1 – Senderos	Calle 7A Bis C No. 80-38	Ext. 9911 · Cel. 301 990 0000
B2 – Carvajal	Carrera 69 #37D-53 Sur	Ext. 9912 · Cel. 301 990 0000
B3 – Andes	Av. Calle 100 #62-36	Ext. 9913 · Cel. 301 990 0000
B4 – Suba Imperial	Av. Cra. 104 No. 152A-65	Ext. 9914 · Cel. 301 990 0000
B5 – Funza	Cra. 15 #11-29	Ext. 9915 · Cel. 301 990 0000
B6 – San Fernando	Calle 73 #60-76	Ext. 9916 · Cel. 301 990 0000
B7 – Mosquera Centro	Calle 3 #5-40	Ext. 9917 · Cel. 301 990 0000
Santa Rosa – Mosquera Centro	Calle 3 #5-40	Tel. 829 4538
B8 – Pontevedra	Carrera 72 #98A-16	Ext. 9918 · Cel. 301 990 0000
B9 – Floresta	Carrera 67A #95-63, Locales 3, 4, 5 y 16	Cel. 301 990 0000

MODALIDAD DE ENTREGA - <u>CUMPLE</u>

Incluir en los bonos, tarjetas, valeras, ya sean físicos o digitales, la información concerniente a los lugares de redención, los productos redimibles, el monto a redimir, fecha de vigencia. Para el caso de virtuales, solo podrá ser redimida con el documento de identidad del beneficiario.

FICHA TÉCNICA

TARJETA REGALO

ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
Tarjeta Regalo	**TAMAÑO:** 5.4 x 8.5 Cms. **CALIBRE:** 0.030" **MATERIAL:** P.V.C. (Cloruro de Polivinilo), impresión a 4x1 tintas, con Banda Magnética de Alta Codificada y Con Código de Barras. Laminada por Ambas Caras. Con sobre en Propalcote de 200 gr. Impreso a 4 tintas, troquelado y plastificado por una cara con un tamaño de 5.8 x 8.9 Cms. Recargadas por el valor indicado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, canjeables por productos de la Canasta Familiar "Alimentos". Canjeables en cualquiera de nuestros 19 (diecinueve) establecimientos. No son Canjeables por dinero en efectivo. No tiene cuota de manejo	UNIDAD

FIRMA_

JOHAN MAURICIO GUTERREZ ROJAS

EVALUADOR TÉCNICO SASI-CSF-01-2026